

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21617 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 375/10 habiéndose dictado en fecha 19 de mayo de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mudanzas y Transportes Jiménez, S.L. y MTJ Grupo Jiménez, S.L., con domicilio en Beniparell (Valencia), camino Polio, s/n. la primera y en Paiporta (Valencia), carretera de Benetúser a Paiporta, km 1, con CIF respectivos B-46139721, y B-97003891, inscritas en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 3278, libro 591, folio 163, hoja V-8294; y tomo 6671, folio 206, hoja V-72806, cada una de ellas, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don José Luis Ganau Beltrán, con DNI 24351453-L y domicilio en Valencia, Plaza Porta de la Mar, 4 expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100047927-1